Presupuesto adicional.

Artículo 3º

Pagado al Depositario su comision.....	2	64

Artículo 1º

Pagado al Secretario Don José Berenguer..	42	58
Pagado al interino Bristo Ayes.....	43	06
Total de gastos.....	3222	25

SECCION 2ª — INGRESOS.

Existencia que quedó en el mes de Marzo..	1064	42
Capítulo 1º — Arbitrios é impuestos. — Artículo 1º		
Recaudado por producto de casa - Municipio.....	12	..
Artículo 2º		
Recaudado por producto de puestos de Carnicerías.....	35	50
Capítulo 2º — Arbitrios. — Artículo 1º		
Recaudado por producto de partes telegráficos.....	75	72
Artículo 2º		
Recaudado por producto del 10 por 100 sobre matanza....	136	18
Artículo 1º		
Recaudado por producto de expendio de sellos.....	38	75
Recaudado por producto de licencias de bailes.....	25	..
Recaudado por producto de multas gubernativas.....	1	90
Recaudado por producto de espectáculos públicos.....	....	50
Capítulo 3º — Extraordinario y eventuales. — Artículo único.		
Recaudado por producto de tablillas de carros.....	1	..
Capítulo 4º — Recursos legales. — Artículo 1º		
Recaudado por producto de ron.....	17	..
Artículo 2º		
Recaudado por prestaciones votadas.....	61	74
Artículo 3º		
Recaudado por reparto general de 83 á 84..	1817	21
Presupuesto adicional.		
Artículo 2º		
Recaudado por reparto de ron de 81 á 82...	2	..
Recaudado por reparto general de 79 á 80..	1	60
Recaudado por reparto general de 81 á 82..	7	71
Recaudado por reparto general de 82 á 83..	41	58
Total de ingresos.....	3340	81

RESUMEN.

Importan los gastos.....	3222	25
Importan los ingresos.....	3340	81
Existencia para el mes de Julio.....	118	56

Salinas, 30 de Junio de 1884. — El Depositario, *P. Doria.* — El Concejal - Interventor, *José L. Perez.* — El Secretario, *José E. Rios.* — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero* [4722]

INDICE

de las Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Circulares, Reglamentos y disposiciones dictadas por el Gobierno General que se han publicado en el presente mes.

En 1º — Disposicion del Gobierno General anunciando una nueva subasta para el suministro de petróleo á los faros de esta Isla.

Otra idem que Don A. Javier ha obtenido patente de invencion por "un procedimiento para el tratamiento de las plantas textiles, particularmente de las ortigáceas."

Otra idem que Don William Smith idem idem por "mejoras en aparatos ó máquinas para las excavaciones debajo del agua y para elevar y extraer los productos de las excavaciones."

Otra idem que Mr. Monerieff Parry Gosset idem idem por "mejoras en las máquinas para amalgamar."

Otra idem que Mr. Thomas Blassom Yale idem idem por "un aparato para extraer el jugo y el azúcar cristalizada del bagazo."

Otra declarando sucias las procedencias directas de Italia y Francia solamente.

En 4. — Real órden disponiendo la adquisicion de treinta ejemplares del libro publicado por Don Eleuterio Delgado Martin con el título "Contratos administrativos ó de obras y servicios públicos.

Otra idem idem de cincuenta ejemplares de la obra publicada por Don Julian Aguilar con el título "El Consultor del viajero."

Disposicion del Gobierno General anunciando la entrega del mando de esta Isla al General 2º Cabo.

Otra ordenando que se ponga al márgen de los oficios que se dirijan al Gobierno General el extracto de su contenido.

En 6. —Disposicion del Gobierno General ampliando la de fecha 30 del mes próximo pasado, en el sentido de declarar limpias las procedencias de Francia, Italia y Argel si hubieren tocado en algun punto donde se preserven de los infestados.

En 8. — Real órden declarando que es aceptable en principio el pensamiento de recurrir á un empréstito para llevar á cabo en breve plazo la construccion de las obras públicas del Estado en esta Isla.

Otra idem que el Estado do debe hacerse cargo de la ejecucion de las obras para restablecer la circulacion del tranvía de Ponce á su Playa.

Otra comunicando la admision de la renuncia presentada de los cargos de Gobernador General Capitan General de la Isla de Cuba por el Teniente General Don Ignacio Mª del Castillo

Otra idem el nombramiento del Teniente General Don Ramon Fajardo é Izquierdo para los cargos á que se refiere la anterior Real órden.

En 11. — Real órden nombrando Ayudante de 2º Obras públicas en Comision de las Islas Filipinas á Don Luis Freart.

Otra concediendo Real auxiliatoria para ejercer la Abogacía en esta Isla á Don Manuel F. Rossy.

Otra autorizando para permanecer en la Península hasta la salida del vapor correo del dia 30 de Octubre al Promotor Fiscal electo del Distrito de Aguadilla Don José Jimeno Agius.

Otra admitiendo la renuncia presentada por el Oficial 5º Administrador de Correos de Humacao Don Antonio Lopez Blanco.

Otra nombrando á Don Sabas Rocafort y Paracha para la plaza á que se refiere la anterior Real órden.

Otra disponiendo que los Prelados que sean Senadores perciban todo su haber mientras permanezcan en la Córte desempeñando este último cargo.

Otra comunicando la jubilacion del Magistrado cesante de la Real Audiencia de esta Isla Don Ramon Mª Moreno.

En 13. — Real órden comunicando la supresion de la Direccion General de la Caja y recluta de los Ejércitos de Ultramar y creando en el Ministerio de la Guerra una Seccion que entenderá en el despacho de los asuntos del personal de todas las Armas é Institutos de los Ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Disposicion del Gobierno General fijando por segunda vez el dia en que deberá reunirse la Diputacion provincial en pleno.

En 15. — Real órden comunicando el Real Decreto que regulariza el ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion general del Estado de las provincias de Ultramar.

Ley fijando las reglas para el ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion del Estado de las provincias de Ultramar, segun la disposicion anterior.

Disposicion del Gobierno General nombrando Alcalde de la Carolina á Don Manuel Gil Sanchez.

En 18. — Real órden comunicando el Real Decreto que fija los derechos que satisfarán en las Aduanas de la Península é Islas Baleares los azúcares extranjeros desde 1º de Enero de 1885.

Otra idem idem idem rebaja que en una mitad el importe de las cantidades que desde 15 de Octubre de 1884 á 1º de Enero de 1886 deben satisfacer los fabricantes de azúcar peninsular.

Real órden anunciando que los azúcares de caña y remolacha de los paises extranjeros pagarán á su introduccion en Bélgica un recargo de 10 por 100

Otra haciendo extensiva á esta Isla la de 21 de Diciembre de 1857, que tambien se publica, por la que se confirmó el derecho que tienen los establecimientos benéficos de litigar como pobres.

Otra declarando que los hijos de familia que hayan cumplido la mayor edad no están obligados á pedir el *consejo* paterno para contraer matrimonio.

Disposicion del Gobierno General anunciando que el nuevo Gobernador General de esta Isla Don Luis Daban, embarcó el 10 del corriente y autorizando á los Alcaldes para trasladarse á esta Capital en los dias de su llegada.

En 20. — Real órden declarando cesante al Oficial 5º de la Secretaria del Gobierno General Don Ignacio Pagés y Chasseloup.

Otra nombrando á Don Cárlos Perez para la plaza á que se refiere la anterior Real órden.

Otra disponiendo la adquisicion de cuatro ejemplares de la obra publicada por Don Juan de Dios de la Rada y Delgado con el título *Ensayo sobre la interpretacion de la escritura hierática de la América Central.*

Otra nombrando Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral en esta Isla á Don Manuel Suarez Valdés.

Otra declarando cesante á Don Francisco Calvo Ruiz del cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia de esta Isla.

Otra nombrando á Don José de Armas Jimenez para la plaza á que se refiere la anterior Real órden.

Real órden comunicando el nombramiento de Don José Montes de Oca y Aceñero para el cargo de Gobernador General de Fernando Póo y sus dependencias.

Disposicion del Gobierno General anunciando que Don James Nicholas Duglass ha obtenido certificado de adicion á la patente que se le concedió por "mejoras en mecheros de aceites y de gas por adicion de deflectores y desviadores convenientemente dispuesto."

Otra idem que Don Lúcas María Campi ha obtenido patente de invencion por "un aparato para tratar los jugos sacarinos."

Otra idem que Mr. Edmond Louis Joseph Boniface idem idem por "un procedimiento para tratar los jugos de la cotufa (Jopniambour) en vista de su transformacion en levulosa, á fin de dar á esta levulosa sus diversas aplicaciones."

Otra idem que Mr. Jean Chabanel y Vicente Aimé Brabant idem idem por "un aparato de desagüe inodoro divisor y filtrante de nuevo sistema."

Otra idem que Mr. Guiseppe Shisi idem idem por motores de nuevo sistema de múltiples aplicaciones."

Reglamento de divisas militares para el Ejército, aprobado por Real Decreto de 25 de Setiembre último.

En 22. — Disposicion del Gobierno General anunciando que Mr. Samuel Wilkens Crogg ha obtenido patente de invencion por "pisos de madera perfeccionados para vías públicas y privadas."

Otra nombrando Alcalde del pueblo de Dorado á Don Cruz Alegria.

En 25. — Real órdsn comunicando el nombramiento del Teniente General Don Luis Daban y Ramirez de Arellano, para los cargos de Gobernador General Capitan General de esta Isla.

Otra idem idem de Don Cárlos Morales de Setien y Ramirez de Arellano para el cargo de Secretario del Gobierno General de esta Isla.

Alocucion del Gobierno General Don Luis Daban á los habitantes de esta provincia con motivo de su llegada y toma de posesion.

En 27. — Real órden nombrando Oficial 3º Vista de la Aduana de esta Capital á Don Félix Dassi y Rodriguez.

Otra idem Oficial 3º de la Administracion Central de Contribuciones y Rentas á Don Manuel Capetillo.

Otra idem Oficial 4º de la Aduana de esta Capital á Don Pedro Berasaluce.

Otra idem Oficial 5º de la Tesorería general de Hacienda á Don Fernando Cabrera Montilla.

Otra idem Oficial 4º Investigador de subsidio de la Administracion Central de Contribuciones y Rentas á Don Manuel Lopez Sanchez.

Disposicion del Gobierno General anunciando que ha cesado en el mando Superior Civil interino de esta Isla el General Don Cárlos Suanzes.

Otra idem que el 28 del corriente recibirá en Córte el Gobernador General con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

En 29. — Real órden nombrando Sub-director de Seccion de 1ª clase Jefe de Negociado de 2ª en el ramo de Telégrafos á Don Ricardo Rey Villamea.

Otra idem Jefe de Estacion Oficial 1º de Administracion á Don Luis Brunet Armenteros.

Otra idem idem idem á Don José Gutierrez Manescau.

Otra regularizando la escala de ascensos de los individuos del Cuerpo de Telégrafos de la Península que prestan sus servicios en Ultramar.

Otra invitando á los súbditos españoles para la exposicion algodonera que se ha de celebrar en Diciembre próximo en Nueva Orleans.

Otra haciendo extensiva á esta Isla la de 14 de Marzo de 1873 que tambien se publica relativa á que los contratistas de obras públicas abonen los gastos materiales del replanteo general de las obras de sus contratas.

Disposicion del Gobierno General dictando reglas para la circulacion de monedas agujereadas.

Otra recordando varios artículos del Código penal relacionados con los juegos prohibidos.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.